

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 10 MAR 2020

Nº 00036

Expediente Nº 14.335/19

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.335/19, en el que recayera la Resolución FI Nº 422-CD-2019, por cuyo artículo 2º se designa a la Ing. Claudia Marcela TAPIA en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino, con Dedicación Simple, en la asignatura "Procesamiento de Alimentos" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos (Sede Central), a partir de la fecha de efectiva toma de posesión y hasta el 31 de marzo de 2020, y

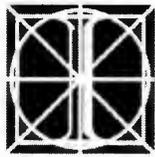
CONSIDERANDO:

Que por el artículo 3º de la citada Resolución, se imputa dicha designación a uno de los tres (3) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, creados en la Planta de Personal Docente de la Facultad de Ingeniería, por Resolución CS Nº 150/19, con destino a la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Central.

Que el artículo 2º del acto administrativo citado en último término, establece que el gasto emergente de su aplicación se imputará al Presupuesto de la Universidad correspondiente al ejercicio 2020.

Que, no obstante ello y a fin de posibilitar la consolidación del cargo para que registre impacto en el Presupuesto 2020, mediante Resolución FI Nº 614-D-2019, se puso en funciones a la docente designada, desde el 1 de noviembre de 2019.

Que con el objeto de proveer el financiamiento del cargo en el que fuera designada la Ing. TAPIA, durante los meses que restaban hasta la conclusión de 2019, por Resolución FI Nº 613-D-2019, el Sr. Decano de la Facultad *–ad referéndum* del Consejo Directivo-rectificó la imputación de la designación efectuada por Resolución FI Nº 422-CD-2019, dejando establecido que para su financiamiento se afectarán las economías generadas en el cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva, perteneciente a la Escuela de Ingeniería Civil, transitoriamente desocupado por licencia extraordinaria sin goce de haberes de la Dra. Liz. Graciela NALLIM.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14.335/19

Que la Resolución FI N° 613-D-2019 fue emitida, en el marco de la reglamentación vigente, en virtud de las atribuciones que corresponden al Decanato de la Facultad ante situaciones de urgencia e interés institucional, por razones de oportunidad, mérito y conveniencia.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por las Comisión de Asuntos Académicos y de Hacienda, mediante Despacho Conjunto N° 3/2020 (CAA) y N° 3/2020 (CH),

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

(en su I Sesión Ordinaria, celebrada el 4 de marzo de 2020)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Convalidar en todos sus términos la Resolución FI N° 613-D-2019, dejando establecido que la imputación en ella dispuesta, se mantendrá hasta que entre en vigencia el Presupuesto de la Universidad Nacional de Salta correspondiente al ejercicio 2020, ocurrido lo cual el cargo en cuestión pasará a financiarse del modo enunciado en el artículo 3º de la Resolución FI N° 422-CD-2019.

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal; a OSUNSa; a la Ing. Claudia Marcela TAPIA; a la Escuela de Ingeniería Química; a los Departamentos Docencia y Personal; a la Dirección General Administrativa Económica y girar los obrados a esta última para su toma de razón y demás efectos.

**RESOLUCIÓN FI N° 00036**

**-CD- 2020**

**DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN**  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

**Ing. HECTOR RAÚL CASADO**  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa